



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 DE MAYO 2013.-

DECRETO Nº 1.629

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

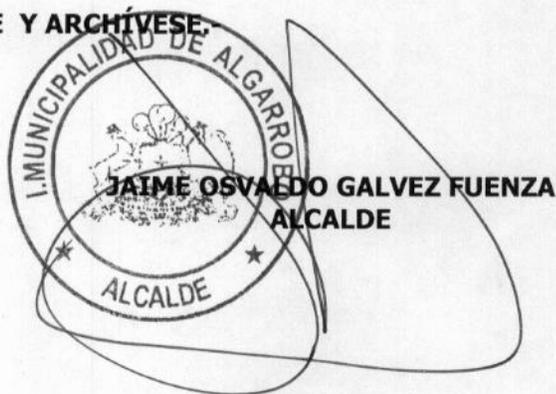
Memorándum Nº 119 de fecha 09.05.2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para que la funcionaria Srta. Marianela Muñoz Muñoz, asista al "**Curso de Capacitación Nacional de Secretarías de las Unidades Municipales**", el día 30 y 31 de mayo del año 2013, en la Ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a la funcionaria municipal que a continuación se indica, para asistir a "**Curso de Capacitación Nacional de Secretarías de las Unidades Municipales**" dictado por Gestión Publica Consultores, a realizarse en ciudad de Viña del Mar los días 30 y 31 de **mayo 2013**, en dependencias del Hotel Montecarlo, Reñaca.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Muñoz Muñoz Marianela del Carmen	18º	Secplac

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Secplac (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
INSTRUMENTO Nº 11 : 30
28 MAYO 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO Nº
28 MAYO 2013 HORA 12 : 05
NOMBRE FIRMA

